



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<p>Expedición de permiso municipal para exhibir anuncios: II. Estructurales sin iluminación, exterior o interior, mobiliario urbano, autosoportados por m2 o fracción; III. Estructurales: A). Luminosos, de neón y electrónicos, por metro cuadrado o fracción; B). De proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta, por metro cuadrado o fracción y de forma mixta, por metro cuadrado o fracción de cada tipo de anuncio y/o publicidad transmitida.</p>						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Económico, que autoriza al titular del permiso a exhibir anuncios: II. Estructurales sin iluminación, exterior o interior, mobiliario urbano, autosoportados por m2 o fracción; III. Estructurales: A). Luminosos, de neón y electrónicos, por metro cuadrado o fracción; B). De proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta, por metro cuadrado o fracción y de forma mixta, por metro cuadrado o fracción de cada tipo de anuncio y/o publicidad transmitida.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		Código financiero del Estado de México y municipios, Artículos 120, 121 fracciones II y III				
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso municipal para exhibir anuncios publicitarios.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
					A partir del día que se exhibió un bimestre o por los 6 bimestres del año Fiscal.	
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			Cuando las personas físicas o morales exhiban anuncios publicitarios.			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Solicitud; 2.- Memoria descriptiva del proyecto; 3.- Licencia de construcción expedida por Desarrollo Urbano del Municipio. 4.- Cumplir con las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México (talón de pago expedido por la Tesorería Municipal)				ORIGINAL SI	COPIA (S) 1	Código financiero del Estado de México y municipios, Artículos 120, 121 fracciones II y III
NOTA: <ul style="list-style-type: none"> Los requisitos señalados deberán de presentarse en copia simple y en original para su cotejo. La unidad económica deberá de estar registrada en el Padrón de Unidades Económicas de Zinacantepec. 				SI	1	



<ul style="list-style-type: none"> En el caso de no acudir el titular o representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados. 		SI	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<p>1.- Solicitud;</p> <p>2.- Memoria descriptiva del proyecto;</p> <p>3.- Licencia de construcción expedida por Desarrollo Urbano del Municipio.</p> <p>4.- Cumplir con las obligaciones fiscales para exhibir anuncios publicitarios que estipula el Código Financiero del Estado de México (talón de pago expedido por la Tesorería Municipal)</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los requisitos señalados deberán de presentarse en copia simple y en original para su cotejo. La unidad económica deberá de estar registrada en el Padrón de Unidades Económicas de Zinacantepec. En el caso de no acudir el titular o representante legal, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados. 		ORIGINAL	COPIA (S)	Código financiero del Estado de México y municipios, Artículos 120, 121 fracciones II y III
		SI	I	
		SI	I	
		SI	I	
		SI	I	
		SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE	60 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		15 días hábiles
COSTO:	<p>NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE</p> <p>CONCEPTO</p> <p>II. Estructurales sin iluminación, exterior o interior, mobiliario urbano, autosoportados por m2 o fracción;</p> <p>III. Estructurales:</p>		VALOR EN MONEDA NACIONAL	Fundamento Jurídico: Código financiero del Estado de México y municipios, Artículos 120, 121 fracciones II y III
	1.21	\$	108.44	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

	A). Luminosos, de neón y electrónicos, por metro cuadrado o fracción;	2.42	\$	216.88			
	B). De proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta, por metro cuadrado o fracción y de forma mixta, por metro cuadrado o fracción de cada tipo de anuncio y/o publicidad transmitida:	1.21	\$	108.44			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de cajas de la Tesorería municipal, ubicada en Hermenegildo Galeana 509, Barrio del Calvario, Zinacantepec México.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheques certificados.						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se otorga el permiso si cumple con todos los requisitos.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico.				Dirección de Desarrollo Económico.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. María Teresa García Engrande					
DOMICILIO:	CALLE:	Hermenegildo Galeana.				NO. INT. Y EXT.:	509
COLONIA:	Barrio del Calvario			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
CP.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	2181444	1009	N/A	desarrollo.zinacantepec@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

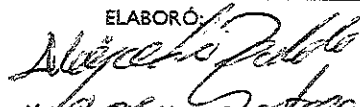
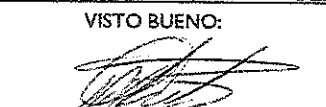


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Atienden sábado y domingo?					
RESPUESTA:	No, sólo de lunes a viernes					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede tramitar vía internet?					
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar vía telefónica?					
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
Revalidación de licencia de funcionamiento.						

ELABORÓ:  <u>Alejandro Pablo Vargas Sarza</u>	VISTO BUENO:  <u>Lic. en D. María Teresa García Engrande</u>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>23 / Febrero / 2021.</u>
--	---	--